

Deducción de los 400€ y renta

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:34

En que lugar de la declaración de la renta del 2008, los autónomos, tienen que descontar los 400 €.

Re: Deducción de los 400€ y renta

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 14:35

Tanto si recibes tu renta por rendimiento de trabajo como por actividades económicas tienes derecho a las deducciones de los 400€ y debes de rellenarlo en la casilla 735 de la declaración de la renta y con lo límites establecidos.
